



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 344-CU-2021
Piura, 28 de setiembre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	Exp.
VIDAL MORALES ERICKA LELY	2645-1
ECHÉ SANDOVAL MARICIELO ABIGAIL	2301-8
FARFAN CHAVEZ MIRKO ANDRE	2647-4
VILLACRIZ NOE CRISTHIAN DANIEL	3404-6
VILLEGAS ESCOBEDO KEVIN MANUEL	2505-4
CALDERON FACUNDO LUZDARI	2634-8
LLENQUE RUIZ SONIA ELIZABETH	2442-2
ORDINOLA SANDOVAL MARCO ANTONIO	2833-1
SOSA VILLEGAS PATRICIA DEL PILAR	2090-8
SUAREZ ARANA AYRTON	2098-2
TALLEDO CASTILLO JUAN JOSE	2090-8

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Seguridad Industrial de los(as) bachilleres **VIDAL MORALES ERICKA LELY**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero de Petróleo de los(as) bachilleres **ECHÉ SANDOVAL MARICIELO ABIGAIL, FARFAN CHAVEZ MIRKO ANDRE, VILLACRIZ NOE CRISTHIAN DANIEL y VILLEGAS ESCOBEDO KEVIN MANUEL**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Geólogo de los(as) bachilleres **CALDERON FACUNDO LUZDARI, LLENQUE RUIZ SONIA ELIZABETH, ORDINOLA SANDOVAL MARCO ANTONIO, SOSA VILLEGAS PATRICIA DEL PILAR, SUAREZ ARANA AYRTON y TALLEDO CASTILLO JUAN JOSE**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Setiembre 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 344-CU-2021
Piura, 28 de setiembre 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) bachilleres VIDAL MORALES ERICKA LELY.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETRÓLEO, a los(as) bachilleres ECHE SANDOVAL MARICIELO ABIGAIL, FARFAN CHAVEZ MIRKO ANDRE, VILLACRIZ NOE CRISTHIAN DANIEL y VILLEGAS ESCOBEDO KEVIN MANUEL.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEÓLOGO, a los(as) bachilleres CALDERON FACUNDO LUZDARI, LLENQUE RUIZ SONIA ELIZABETH, ORDINOLA SANDOVAL MARCO ANTONIO, SOSA VILLEGAS PATRICIA DEL PILAR, SUAREZ ARANA AYRTON y TALLEDO CASTILLO JUAN JOSE.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (11)
(20 copias)
/gyt


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL